



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D -

Nº 574 / 08

19 DIC 2008

Salta,
Expediente Nº 12.082/08.

VISTO:

Las Resoluciones - D - Nros. 459/08 y 490/08, mediante la cual se establece, entre otros, la fecha de Publicación de los miembros propuestos para constituir la Comisión Evaluadora para el Enf. Luis Osmar Riquelme, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Nº 19/08 de fecha 16-12-08, aprobó los miembros de la Comisión Evaluadora para el Enf. Luis Osmar Riquelme.

Que corresponde prorrogar el cronograma de publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisión Evaluadora para el mencionado docente.

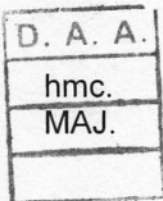
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

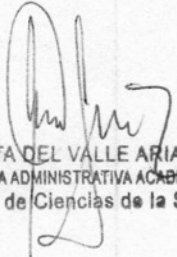
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

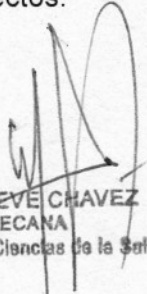
ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución - D - Nº 490/08, estableciendo hasta el 22-12-08, como fecha para la publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadoras, de acuerdo al punto 2 del artículo 15º, del Régimen de Permanencia para Auxiliares de la Docencia, para el. Enf. Luis Osmar Riquelme

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docentes interesados, dese publicidad y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud